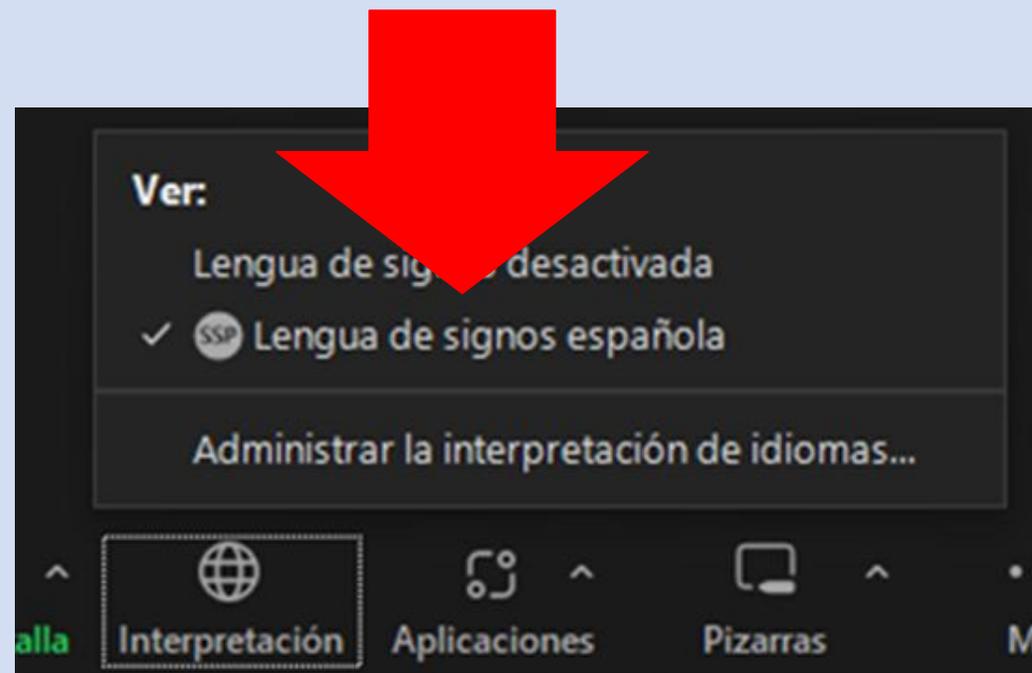
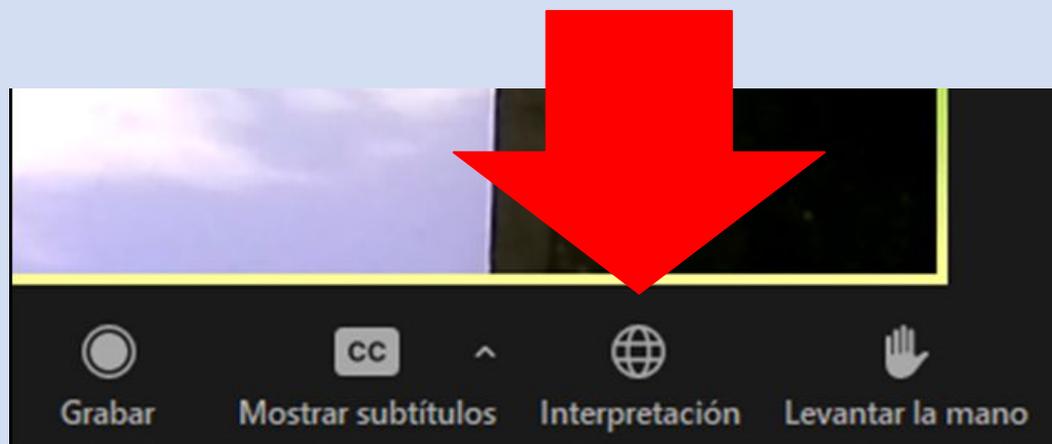




Instrucciones habilitación Interpretación en Lengua de Señas



Para activar lengua de señas pinchar en el icono "interpretación" y luego seleccionar la opción "lengua de signos española".

Reportabilidad Ley 21.015

Enero 2024



Normativa vigente

Ley 21.015:

Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

Ley 20.422:

Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Decreto 65

Aprueba Reglamento del artículo 45 de la Ley 20.422 (sector público)



Ley 21.015

Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral

Selección Preferente de PcD

Las instituciones seleccionarán preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad, independiente de su dotación anual.

Mantención y contratación 1%

A lo menos un 1% de la dotación anual de funcionarios/as sean personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez, rige para todos los organismos que tengan una dotación anual de 100 o más funcionario/as

Razones Fundadas

En caso de incumplimiento de la cuota de contratación del 1% de PcD, la jefatura de Servicio deberá excusarse por razones fundadas ante el Servicio Civil o SENADIS.

- Naturaleza de las funciones que desarrolla el Servicio
- No contar con cupos disponibles en la dotación
- La falta de postulantes



¿Qué se debe reportar?

- 1 Datos personales de quien responde.
- 2 Selección Preferente de PcD
- 3 Mantención y contratación del 1% dotación
- 4 Datos de PcD con contrato vigente durante el período
- 5 Medidas de accesibilidad y difusión de informes



Selección Preferente de personas con discapacidad

Se consultan aspectos respecto a los procesos de selección y/o concursos realizados entre enero a diciembre 2023

- N° total de postulantes con discapacidad que fueron parte de una nómina
- N° total de personas con discapacidad que fueron seleccionadas el 2023
- En caso de aplicar selección preferente indicar el motivo



Mantenimiento y contratación del 1% dotación

Se consultan aspectos de los contratos vigentes de PcD y/o asignatarias de pensión de invalidez entre enero a diciembre 2023.

- ❑ N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez con **contrato vigente** (Enero a Diciembre).
- ❑ **Dotación máxima** año 2023: La determinación de la dotación máxima de las instituciones será la que fije la Ley de Presupuestos del Sector Público del año en consulta o bien aquella que regule la dotación de personal en caso que no esté fijada en la Ley de Presupuestos.
- ❑ Listado de PcD y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente.



Ejemplo cálculo del 1% dotación

Dotación autorizada Ley = 537

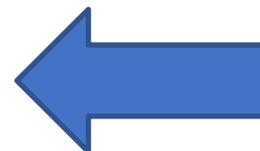
1% = 5,37

Cumple con 5 personas

Promedio año 2023

4, 3 personas

NO cumple



Mes	Personas con discapacidad con contrato vigente
Enero 2023	5
Febrero 2023	5
Marzo 2023	5
Abril 2023	5
Mayo 2023	5
Junio 2023	4
Julio 2023	4
Agosto 2023	4
Septiembre 2023	4
Octubre 2023	5
Noviembre 2023	5
Diciembre 2023	5



Medidas de accesibilidad y difusión de informes

- ❑ Durante el año 2023 la institución identificó las necesidades de ajustes razonables y/o apoyos para postulantes con discapacidad durante los procesos de selección.
- ❑ Difusión informes período anterior (2022) en la web institucional.



¿Cuándo y dónde se debe reportar el año 2023?



Plazo reportabilidad Selección Preferente y contratación 1%
19 de enero al 15 de marzo 2024



Plazo reportabilidad Razones Fundadas
1 al 30 abril 2024



Plataforma de Servicio Civil en el siguiente link:
<https://reportabilidadgp.serviciocivil.cl/login.xhtml>



Consultas al correo
consultainclusion@serviciocivil.cl



